

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

IP/C/W/412/Add.3
12 de noviembre de 2003

(03-6056)

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

INFORME RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 66 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

ESTADOS UNIDOS

Addendum

Se ha recibido de la Misión Permanente de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 6 de noviembre de 2003, remitida de conformidad con el párrafo 1 de la Decisión relativa a la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC.

Los Estados Unidos se han comprometido a facilitar información sobre sus actividades relativas al párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). En el presente documento se actualiza la información presentada por los Estados Unidos en 2002 (IP/C/W/388/Add.7) para su consideración por el Consejo de los ADPIC.

1. Admisión de cursillistas

Desde 1985, el Programa de Profesores Invitados de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) ha impartido formación práctica presencial sobre el sistema de propiedad intelectual de los Estados Unidos a participantes de más de 30 países o economías extranjeros. En el programa han participado directores y directores adjuntos de oficinas de la propiedad industrial, examinadores de patentes y de marcas de fábrica o de comercio, y otros expertos de países o economías en desarrollo. El Programa de Profesores Invitados constituye la más completa introducción al sistema de propiedad intelectual estadounidense, ofrecida cada año por el Gobierno de los Estados Unidos, y sus objetivos son los siguientes:

- 1) favorecer un mejor entendimiento de las obligaciones y normas internacionales en materia de propiedad intelectual;
- 2) impartir formación a los participantes sobre el régimen de propiedad intelectual de los Estados Unidos; e
- 3) intercambiar información sobre temas relacionados con la propiedad intelectual.

En el curso del otoño de 2003 participa un grupo variado de funcionarios y profesionales del sector de la propiedad intelectual de Asia, África, Europa y Centroamérica. Entre los actos previstos para el programa del otoño de 2003 figura una serie de exposiciones de funcionarios estadounidenses

sobre tratados internacionales de propiedad intelectual y cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la observancia del Acuerdo sobre los ADPIC.

2. Acuerdos sobre ciencia y tecnología suscritos por el Departamento de Estado de los Estados Unidos

Los Estados Unidos siguen suscribiendo acuerdos de cooperación científica y tecnológica con países desarrollados y en desarrollo como medio para impulsar los lazos de colaboración entre las comunidades científicas de los dos países firmantes. En el contexto del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, esas actividades de cooperación con países en desarrollo, así como el intercambio y la difusión de conocimientos y tecnologías, refuerzan también la cooperación económica y constituyen mecanismos importantes para el desarrollo de las economías nacionales, y la base para la expansión del comercio. Con frecuencia, las relaciones de colaboración científica y tecnológica entre los Estados Unidos y los países desarrollados redundan también en beneficio de los países en desarrollo. Dada la naturaleza de las investigaciones y la transferencia de tecnología que pueden tener lugar en su marco, los acuerdos de cooperación científica y tecnológica contienen disposiciones para la protección de la propiedad intelectual.

Los acuerdos de cooperación científica y tecnológica no son mecanismos de financiación, sino instrumentos que obligan a los gobiernos a tratar de establecer relaciones de colaboración que permitan crear capacidad científica e infraestructuras y aplicar conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos para facilitar la integración de un país en desarrollo en la economía mundial. Entre los sectores que pueden abarcar los acuerdos figuran los siguientes: formación básica de investigación y científica, meteorología y predicción del tiempo, ciencias sanitarias y salud pública, ordenación de cuencas hidrográficas, protección del medio ambiente y de la biodiversidad, investigación y desarrollo en materia de energía y energías alternativas, tecnología de la información y de las comunicaciones, y biotecnología (en todos sus aspectos). Las relaciones científicas tienen la ventaja complementaria de favorecer la prevalencia de la democracia y la sociedad civil, fomentar la capacidad de un país para adoptar decisiones científicamente fundamentadas sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, y ensanchar las fronteras del conocimiento.

Recientemente se han firmado nuevos acuerdos bilaterales de cooperación científica y tecnológica con los países en desarrollo siguientes: Bangladesh (1° de marzo de 2003), el Pakistán (25 de junio de 2003) y Filipinas (20 de mayo de 2003). Se está tramitando la renovación del acuerdo de cooperación científica y tecnológica con Chile. Además, se está estudiando el establecimiento de nuevas relaciones de cooperación científica y tecnológica con Argelia, la India, Kazajstán, Marruecos, Túnez y el Uruguay.

El acuerdo de cooperación científica y tecnológica con Italia constituye un ejemplo de la colaboración que redundan en beneficio directo de los países en desarrollo. En su séptima reunión de examen bienal en el marco del acuerdo, celebrada en Washington, DC, los días 17 y 18 de junio de 2003, ambos Gobiernos acordaron poner en marcha proyectos de cooperación para la creación de capacidad sanitaria en los países en desarrollo y asistencia en la creación de capacidad científica para la utilización de tecnologías geoespaciales en África y otras regiones en desarrollo. Los proyectos se centran en la utilización de imágenes de amplia disponibilidad obtenidas por satélite para vigilar y analizar el estado de los recursos naturales y trabajar en el aprovechamiento de fuentes de energía geotérmica en África mediante asociaciones internacionales con participación pública y privada. Asimismo, ambos Gobiernos convinieron en intensificar la cooperación actual en materia de parques y conservación para incluir la gestión de los parques y las zonas protegidas, en previsión de los resultados del Congreso Mundial sobre los Parques de la UICN que se celebrará en Durban (Sudáfrica) a finales del presente año.

El Programa de Becas Científicas de las Embajadas es otra importante iniciativa para la aplicación del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC. Mediante ese programa, los organismos estatales estadounidenses envían representantes a las embajadas en el extranjero para examinar la posibilidad de establecer nuevos vínculos institucionales y asociaciones a largo plazo con la comunidad científica y tecnológica de los sectores estatal, universitario y privado. En 2003, se otorgaron más de 50 becas científicas a embajadas en el extranjero, destinadas principalmente a países no acogidos aún a acuerdos de cooperación científica y técnica tradicionales. La experiencia se ha plasmado en el establecimiento de nuevas e importantes redes.

En el contexto de su reincorporación a la UNESCO, los Estados Unidos estudian la forma en que su labor dentro de esa organización contribuye también al cumplimiento de sus obligaciones derivadas del párrafo 2 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC, particularmente en lo que respecta a la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos a la creación de capacidad y al desarrollo sostenible.

3. Mesa redonda del sector privado de la UAAM sobre cuestiones relacionadas con los obstáculos técnicos al comercio en el marco de la OMC

El 15 de octubre del 2003 se celebró una mesa redonda con participación de representantes gubernamentales de la Unión Aduanera del África Meridional (UAAM), integrada por Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia, y representantes del sector privado estadounidense de organizaciones de normalización y evaluación de la conformidad, fabricantes y asociaciones comerciales. La mesa redonda proporcionó a los representantes de la UAAM una visión general de los criterios de los Estados Unidos en materia de normas, así como una oportunidad para formular preguntas sobre la función del sector privado en el sistema de normalización estadounidense y en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

4. Programas de creación de capacidad comercial en el África Subsahariana

En virtud de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA - Título I de la Ley de Comercio y Desarrollo de 2000)¹, se proporciona asistencia técnica a los países del África Subsahariana para promover las reformas económicas y el desarrollo.

El Gobierno ha prestado especial atención a las actividades de creación de capacidad comercial en el África Subsahariana. En el período transcurrido entre los ejercicios económicos de 1999 y 2002, los Estados Unidos destinaron 345 millones de dólares EE.UU. a programas de creación de capacidad comercial. En el ejercicio económico de 2002, la financiación fue de 105 millones de dólares, cifra que representa un incremento del 65 por ciento respecto del nivel del ejercicio anterior. En el ejercicio económico de 2003, al igual que en el de 2002, los Estados Unidos contribuirán con 1 millón de dólares EE.UU. al Fondo Fiduciario Global de la OMC para la asistencia técnica, que tiene carácter voluntario y se destina en gran parte a programas de asistencia a países del África Subsahariana. Las actividades estadounidenses de creación de capacidad comercial en el África Subsahariana se llevan a cabo a través de una gran diversidad de organismos, entre los que figuran la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Comercio, el Departamento de Agricultura y otras muchas instituciones. El Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales (USTR) colabora estrechamente con todos esos organismos a fin de asegurar que la asistencia para la creación de capacidad comercial patrocinada por los Estados Unidos sea completa y responda tanto a las necesidades africanas como a los objetivos de política comercial de los Estados Unidos. En abril de 2002, el USTR estableció la Oficina de Creación de Capacidad Comercial para coordinar las actividades de creación de capacidad comercial

¹ Las delegaciones interesadas pueden consultar el texto de la AGOA en la Secretaría de la OMC.

del Gobierno de los Estados Unidos relacionadas con las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, y la aplicación de acuerdos comerciales. Un aspecto prioritario de los programas de creación de capacidad comercial de los Estados Unidos ha sido ayudar a los países a tener acceso a los beneficios previstos en la AGOA. A continuación se facilita información actualizada sobre algunos de los programas de creación de capacidad y transferencia de tecnología utilizados por el Gobierno de los Estados Unidos para aplicar la AGOA.

a) Cuenta de Iniciativas del Milenio

En marzo de 2002, el Presidente Bush anunció su intención de establecer un programa especial de asistencia para el desarrollo, denominado Cuenta de Iniciativas del Milenio (MCA) y destinado a impulsar el crecimiento económico de los países en desarrollo. La finalidad de la MCA es lograr la reducción de la pobreza mediante el crecimiento económico basado en inversiones en sectores tales como el desarrollo agrícola, la enseñanza, la expansión de los sectores empresarial y privado, la administración, la salud, y la creación de capacidad comercial e inversora. Tras su aprobación por el Congreso, la MCA incrementará la asistencia básica estadounidense para el desarrollo en un 50 por ciento en los tres próximos años y, para el ejercicio económico de 2006, habrá aumentado en 5.000 millones de dólares EE.UU. los actuales niveles de esa asistencia básica. Aunque la MCA es una iniciativa mundial, está previsto que una porción sustancial de sus fondos se destine a los países del África Subsahariana. La MCA, que es una nueva fórmula de asistencia para el desarrollo, establece una verdadera asociación en la que el país en desarrollo, con participación de sus ciudadanos, propone sus propias prioridades y planes de financiación con cargo a la Cuenta.

b) USAID

La USAID, principal institución del Gobierno de los Estados Unidos dedicada a prestar asistencia para el desarrollo al África Subsahariana, posee oficinas en toda la región que gestionan 22 programas de asistencia bilateral y 3 programas regionales. Los programas regionales -para África Oriental, Meridional y Occidental- se aplican en colaboración con organizaciones africanas responsables de actividades de carácter multinacional.

Como complemento de la AGOA, la asistencia técnica de la USAID fomenta el crecimiento económico, el comercio y la competitividad de los países africanos en la economía mundial. Muchos programas de la USAID apoyan las políticas de comercio e inversiones de África y los análisis y reformas institucionales, la creación de capacidad comercial y la capacitación técnica, y el desarrollo de un sector privado con participación conjunta estadounidense y africana. Esos programas contribuyen a crear un entorno favorable para el comercio y las inversiones.

A continuación se exponen las principales características de otros programas de asistencia técnica de la USAID relacionados con el comercio:

- En África Meridional y Oriental, la USAID está aplicando el Proyecto de Desarrollo de Políticas Regionales de Bioseguridad del África Meridional, cuyo objetivo prioritario es la capacitación técnica necesaria para desarrollar y aplicar las reglamentaciones de bioseguridad de base científica requeridas por acuerdos internacionales tales como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y el Codex Alimentarius, así como el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. El programa ha permitido impartir capacitación a científicos y autoridades en seis países del África Meridional. En Malawi y Mozambique, los científicos formados en el marco de ese programa dieron respuesta a las preocupaciones relacionadas con la inocuidad de la biotecnología y ayudaron a redactar reglamentaciones sobre bioseguridad.

- La Misión Regional de la USAID en el África Meridional proporciona asistencia técnica a la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC) con miras a aumentar la capacidad regional de gestión y coordinación del programa de convergencia macroeconómica de la SADC para la integración económica regional. Se ha adscrito a la secretaría de la SADC, en régimen de dedicación exclusiva y a largo plazo, a un asesor sobre convergencia macroeconómica, y se facilitan recursos para favorecer la convergencia macroeconómica y la armonización de las políticas tributarias. El programa fiscal conlleva la coordinación en materia de impuestos dentro de la región de la SADC y presta especial atención a las cuestiones de buena gestión fiscal.
- También se presta asistencia para facilitar la aplicación de un impuesto regional sobre el valor añadido. Desde 2000, la Misión Regional en el África Occidental (WARP) ha proporcionado asistencia técnica al Departamento de Programas de Integración de la CEDEAO, incluida la cesión de tres técnicos, para facilitar el establecimiento de un Grupo Eléctrico del África Occidental (WAPP). La finalidad del WAPP es desarrollar los mecanismos administrativos e institucionales que harán posible el comercio de la energía en toda la región. Con ello se logrará un suministro energético fiable, asequible y sostenible para el África Occidental, y se favorecerá el desarrollo económico y social de la región.
- La Iniciativa de Educación para el Desarrollo y la Democracia (EDDI) es una iniciativa presidencial de alcance interinstitucional en la que participan la USAID, los Departamentos de Estado, Agricultura y Enseñanza, y el Peace Corps. La Iniciativa presta apoyo en intervenciones educativas globales que promuevan el desarrollo de la capacidad humana para un fortalecimiento económico sostenido. El Centro de Desarrollo Económico Empresarial de la EDDI propicia el crecimiento económico basado en el sector privado en África mediante el refuerzo de las aptitudes de las personas dedicadas ya a actividades comerciales y la formación de otros particulares, sobre todo a estudiantes, que aspiren a entrar en el mundo de los negocios. El programa se aplica a través de una serie de pasantías, intercambios institucionales, talleres y seminarios.

En 2002, la USAID destinó 80,5 millones de dólares EE.UU. para fondos de creación de capacidad comercial en el África Subsahariana. El pasado año, la USAID inauguró la iniciativa Comercio para el Desarrollo y la Empresa de África (TRADE) con la apertura de tres centros regionales para la competitividad mundial. TRADE es un programa multianual destinado a promover la competitividad comercial africana, reducir la pobreza, mejorar los servicios públicos y la formulación y aplicación de políticas relacionados con el comercio, fortalecer el entorno empresarial e impulsar el desarrollo de empresas conjuntas africanas y estadounidenses. Los centros están ubicados en Botswana, Kenya y Ghana, y cada uno de ellos sirve como plataforma de asistencia técnica para un cuadro de expertos en actividades de apoyo al comercio y al desarrollo. En el Foro de la AGOA celebrado en enero de 2003, el Presidente Bush anunció que cada centro financiaría la actividad de un experto técnico del Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, con objeto de ayudar a los países del África Subsahariana a hacer frente a las dificultades relacionadas con el cumplimiento de las prescripciones sanitarias y fitosanitarias del mercado estadounidense.

c) Desarrollo de infraestructuras de transporte y comunicaciones

Varios organismos gubernamentales de los Estados Unidos han prestado asistencia a países africanos en su empeño por mejorar las infraestructuras en los sectores del transporte y las comunicaciones.

i) Infraestructuras de transporte

La Iniciativa de Aviación para África del Departamento de Transporte (DOT) consta de tres partes: Cielos Seguros para África (SSFA), Asistencia Técnica a Nigeria y Cielos Abiertos. Cada uno de esos componentes tiene la finalidad de promover mejoras sostenibles en materia de seguridad aeronáutica y favorecer la integración de África en la economía mundial. Entre los últimos programas y actividades relacionados con el comercio que el Departamento de Transporte ha llevado a cabo en el África Subsahariana cabe citar los siguientes:

- En Angola, Camerún, Kenya, Níger, Nigeria, Malí, Namibia, Tanzania y Uganda se han llevado a cabo evaluaciones de las necesidades de capacitación con miras al establecimiento de centros de capacitación regionales en el continente. Como medio para intercambiar ideas e información y, a más largo plazo, proporcionar recursos de aprendizaje a los países participantes en la iniciativa SSFA y Nigeria, se ha creado un sitio Web sobre cielos seguros.
- La Administración Federal de Aviación (FAA) prestó asistencia técnica en materia de seguridad a países africanos como preparación para el cumplimiento de las normas de seguridad de la OACI y la aplicación de un procedimiento de evaluación de la seguridad de la FAA, denominado Evaluación de la Seguridad Aeronáutica Internacional.
- En noviembre de 2002, el Departamento de Transporte copatrocinó, junto con la OACI y la Administración de Aviación Civil de Kenya, un Seminario sobre la Aplicación del Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS) que tuvo lugar en Nairobi y al que asistieron más de 20 países del África Subsahariana. El seminario culminó en la elaboración de un esquema de proyecto experimental para la aplicación regional de la tecnología del sistema mundial de localización y del GNSS para la comunidad del África Oriental.
- La Administración Federal de Carreteras ha prestado asistencia para el establecimiento de centros de transferencia de tecnología de los transportes en Sudáfrica, Tanzania, Zimbabwe, Malawi, Botswana, Namibia y Zambia con el fin de que atiendan las necesidades específicas de esos países en relación con la construcción y el mantenimiento de sus carreteras. Esos centros contribuyen a crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible, facilitar las inversiones extranjeras, proporcionar un marco de promoción de la tecnología viaria estadounidense, establecer vínculos entre los sectores privados estadounidense y sudafricano, y fomentar la creación de empresas conjuntas con participación de ambos sectores.
- La Administración Federal de Transportes organizó, en cooperación con el Ministerio de Carreteras y Transportes de Ghana, un taller sobre el desarrollo de infraestructuras y servicios de transporte, celebrado en Accra (Ghana) en julio de 2002. Al taller, de tres días de duración, asistieron funcionarios de los departamentos de transporte de Nigeria, Burkina Faso y Tanzania, que formularon una serie de recomendaciones que la Administración Federal de Transportes utilizará para orientar las actividades futuras en el continente.

La Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA) ha colaborado ampliamente en todos los sectores económicos de importancia para ayudar al África Subsahariana a prepararse para aprovechar las ventajas de la AGOA. El programa de la USTDA en el África Subsahariana tiene la finalidad de proporcionar las infraestructuras necesarias para ayudar a los países de la región a modernizar sus economías y participar en la economía mundial. El programa

comprende proyectos en los sectores de ferrocarriles, puertos, telecomunicaciones, aviación, medio ambiente y generación de energía eléctrica. A continuación se presenta una muestra de los proyectos emprendidos por la Agencia en el sector de los transportes:

- Terminal de Contenedores del Togo: la USTDA financió la concesión de una ayuda por valor de 364.687 dólares EE.UU. a Sea Point Marine Africa destinada a dotar a la terminal de contenedores de Lomé (Togo) de medios de transbordo más eficaces para trasladar la carga de los grandes buques a embarcaciones portacontenedores más pequeñas. Se prestó asistencia para el proyecto en respuesta directa a una necesidad que se dejaba sentir cada vez con más fuerza en el comercio regional e internacional en el África Occidental. Las principales instalaciones que se promoverán y construirán en Sea Point Marine Africa son una plataforma para el transbordo de contenedores y un parque de contenedores en tierra, que aumentarán la capacidad de entrada y salida de mercancías en África Occidental.
- Modernización del Aeropuerto de Uganda: la USTDA financió una evaluación de la ampliación del Aeropuerto Internacional de Entebbe para ayudar a crear enlaces directos de carga aérea internacional para ese país sin litoral.
- Estudio de Viabilidad del Puerto de Limbe: la USTDA financió la segunda fase de la ampliación de una importante terminal de contenedores para África Occidental y Central en el Puerto de Limbe, del Camerún. En su día, la terminal de contenedores será la instalación más moderna para el tránsito de entrada y salida de mercancías de África Occidental y Central.

ii) *Infraestructura de comunicaciones*

La Iniciativa Libertad Digital (DFI) es un programa quinquenal organizado por los Departamentos de Comercio y Estado, la USAID, el *USA Freedom Corps* y el *Peace Corps*. El objetivo de la DFI es fomentar el crecimiento económico mediante la transferencia de los beneficios de la tecnología de la información y las comunicaciones a los empresarios y pequeños empresarios del mundo en desarrollo. La DFI se aplicará con carácter experimental en el Senegal y, si resulta eficaz, podrá hacerse extensiva a otros países. Los principales elementos de la DFI son: 1) colocar voluntarios en pequeñas empresas para intercambiar conocimientos comerciales y tecnológicos; 2) promover el establecimiento de estructuras normativas y legales que favorezcan el crecimiento para aumentar la competitividad empresarial; y 3) aprovechar la actual infraestructura de tecnología y comunicaciones mediante el empleo de nuevos métodos para ayudar a los empresarios y pequeños empresarios a competir mejor, tanto en el mercado regional como en el mundial.

La Iniciativa Leland de la USAID y la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) colaboran en un programa para reforzar la política de telecomunicaciones. El programa presta apoyo a asociaciones de órganos de reglamentación africanos; utiliza expertos de la Comisión Federal y de órganos de reglamentación de los Estados para ayudar a los programas universitarios estadounidenses y africanos a elaborar normativas eficaces; y proporciona asistencia técnica a órganos de reglamentación en más de 20 países. El año pasado, ese esfuerzo ayudó a las asociaciones de órganos de reglamentación a constituirse en África Occidental y Oriental, inició el desarrollo de cursos y módulos de formación en 10 campos de actividad fundamentales, facilitó la colaboración entre dos órganos principales de reglamentación africanos y sus homólogos estadounidenses de Nueva Jersey, Oregón y el Distrito de Columbia, y prestó asistencia directa a 15 países.

La USTDA aprobó la concesión de una ayuda de 200.000 dólares EE.UU. a una empresa de telecomunicaciones nigeriana recientemente autorizada, asociada con una empresa estadounidense, para el establecimiento de un sistema inalámbrico fijo en el Estado de Rivers, en Nigeria. El socio

nigeriano es la única compañía de Nigeria con respaldo estadounidense que ha conseguido una de las 20 licencias subastadas por la Comisión de Comunicaciones de Nigeria. La licencia le otorga derechos exclusivos para establecer un sistema inalámbrico fijo que ofrezca servicios mixtos de telefonía vocal y transmisión de datos en la región petrolífera del delta de Nigeria. En 2003 se concluyó el estudio de viabilidad, y los socios están reuniendo la financiación necesaria para establecer el sistema.

d) Desarrollo de infraestructuras en el sector energético

El Departamento de Energía (DOE), a través de sus propios programas y en asociación con la USAID y otros organismos estadounidenses, presta apoyo a proyectos energéticos del África Subsahariana para países comprendidos en el ámbito de aplicación de la AGOA. Sus actividades contribuyen al desarrollo de infraestructuras y la creación de empresas privadas, especialmente pequeñas y medianas. El Departamento de Energía, junto con otros organismos, fomenta la exportación de tecnologías y servicios estadounidenses relacionados con la energía, facilita las reformas normativas y crea oportunidades de colaboración en el desarrollo y la movilización de recursos energéticos. En el marco de la iniciativa ministerial conjunta estadounidense y africana en el sector energético, el Departamento de Energía participa a nivel ministerial y subministerial en iniciativas recíprocas con diversos países africanos y con el sector privado para promover el desarrollo energético sostenible en África, atraer la inversión extranjera directa, mejorar el acceso a la energía dentro y fuera de la red, y atenuar los problemas ambientales predominantes. Otras actividades del Departamento son las siguientes:

- Por conducto de una asociación de los sectores público y privado, el Departamento de Energía colabora con el Gobierno de Botswana en el establecimiento de tecnologías e infraestructuras del carbón bastante inocuas para el medio ambiente en zonas rurales y la promoción del desarrollo energético económico por medio del turismo.
- Conjuntamente con la USAID, el Departamento de Energía colabora con el Gobierno de Nigeria en materias relacionadas con la reforma del sector energético, incluidas la privatización y la liberalización de los precios, la promoción de un mercado abierto y de mayores inversiones, la realización de actividades de experimentación y aplicación de técnicas relacionadas con la energía, y el desarrollo del mercado del gas natural.
- El Departamento de Energía desempeña una función destacada en la labor de la Iniciativa Tecnológica sobre el Clima, programa de cooperación del Organismo Internacional de Energía. La Iniciativa comprende la prestación de asistencia financiera y técnica a Ghana, Mauricio, Nigeria y Sudáfrica para la evaluación de las necesidades técnicas y las prioridades económicas, como parte del proceso de transferencia de tecnología.
- El Departamento de Energía proporciona apoyo para la creación de capacidad y la promoción en relación con el Gasoducto de África Occidental (WAGP), proyecto de construcción de una conducción para el transporte de gas natural de una longitud de 620 millas y un valor de 500 millones de dólares EE.UU., que conectará las reservas de gas de Nigeria con los mercados de Nigeria, Ghana, Togo y Benin. En enero de 2003, los Presidentes de esos cuatro países firmaron un histórico acuerdo intergubernamental para establecer un marco jurídico común para el WAGP. El gasoducto, que, según las previsiones, entrará en funcionamiento en 2005, facilitará la comercialización de gran parte de los recursos de gas natural de la región y permitirá poner término a la degradación del medio ambiente causada por la actual quema en antorcha de gases sobrantes.

- El Departamento de Energía presta asistencia para el desarrollo del Proyecto de Oleoducto Chad-Camerún, cuyo costo se estima en 4.000 millones de dólares EE.UU., mediante el intercambio de estrategias y técnicas con funcionarios chadianos y cameruneses relacionados con el sector energético y la participación en el proceso interinstitucional de examen y vigilancia de los Estados Unidos. Financiado en parte por el Banco Mundial, el proyecto prevé la explotación de yacimientos petrolíferos en el sur del Chad y la construcción y explotación de un oleoducto de unas 665 millas de longitud y una capacidad de 250.000 barriles diarios hasta una terminal marítima de carga en el Camerún. El programa de desarrollo comprende un plan de gestión de los ingresos, que destinará fondos para proyectos de desarrollo regional.

En el África Meridional, la USAID prestó asistencia técnica para el desarrollo de un nuevo sistema competitivo de mercado de la electricidad a corto plazo en el que nueve empresas nacionales son las principales participantes y beneficiarias. Este mercado de la electricidad a corto plazo reduce el costo de comercialización de la energía eléctrica y proporciona un marco propicio que reduce los obstáculos legales, institucionales y políticos en los mercados comerciales del sector energético. La asistencia técnica a los Estados miembros y las instituciones de la SADC fomentará y facilitará el establecimiento de un comercio competitivo de la energía eléctrica. La meta global de esas intervenciones es aumentar la disponibilidad de fuentes comerciales de energía y promover el comercio y la cooperación regional en el sector mediante la liberalización de los mercados energéticos, la privatización y la reestructuración, la generación, el transporte, la distribución y la utilización más eficaces de la energía por todos los sectores de la sociedad.

La USTDA aprobó la concesión de una ayuda de 635.000 dólares EE.UU. a una empresa sudafricana del sector energético para contribuir a la financiación del costo -cifrado en 1,27 millones de dólares EE.UU.- de un estudio de viabilidad para la explotación del yacimiento marítimo de gas natural de Ibhubesi, situado a 300 km al noroeste de Ciudad del Cabo. La USTDA presta ayuda para la realización del estudio definitivo que determine las inversiones en gasoductos y redes de acumulación necesarias para la extracción, tratamiento y distribución del gas desde el subsuelo oceánico hasta la costa atlántica de Sudáfrica. Al mismo tiempo, la USTDA ha aportado 455.300 dólares EE.UU. a PetroSA, la empresa estatal del petróleo y del gas, para financiar dos proyectos paralelos de asistencia técnica que permitirán diseñar las estrategias más rentables de explotación en tierra para el aprovechamiento del nuevo gas natural. Una vez superadas todas las pruebas, se prevé que el yacimiento de gas de Ibhubesi constituya la principal y nueva fuente de energía limpia en la que las regiones occidental y oriental del Cabo basarán su desarrollo energético e industrial.

e) Fundación Africana de Desarrollo

La Fundación Africana de Desarrollo (ADF) es una corporación del Gobierno de los Estados Unidos que presta asistencia directa a pequeñas y medianas empresas y a microempresas de África, así como a las organizaciones no gubernamentales que trabajan a nivel comunitario. La ADF atiende propuestas no solicitadas de actividades dirigidas y controladas por instituciones africanas. Por otra parte la Fundación ayuda a los solicitantes en la elaboración de planes económicos para actividades con viabilidad comercial y la obtención de capital por un valor máximo de 250.000 dólares EE.UU., además de prestar asistencia técnica y de gestión. El grueso de la ayuda de la ADF se destina a las zonas rurales y las periferias urbanas y a las poblaciones subatendidas, en particular las mujeres y los grupos minoritarios. La ADF trata de proponer modelos que puedan reproducirse para aumentar la capacidad de participación de los pobres y desfavorecidos en las nuevas oportunidades económicas. En el ejercicio económico de 2002, la ADF mantuvo proyectos activos en 13 países africanos: Benin, Botswana, Cabo Verde, Ghana, Guinea, Malí, Namibia, Níger, Nigeria, Senegal, Tanzania, Uganda y Zimbabwe.

La AGOA destaca expresamente la importante función de la ADF en el desarrollo y la aplicación de estrategias para aumentar la participación de los productores de pequeña escala en las actividades comerciales y de inversión que se llevan a cabo en África. La ADF presta asistencia técnica y de gestión para permitir a los productores de pequeña escala: 1) adoptar cultivos no tradicionales de gran rentabilidad; 2) aumentar la cantidad y calidad de la producción para cumplir las especificaciones de los importadores; 3) establecer procesos de elaboración o fabricación locales, o ampliar esos procesos, para añadir valor a los productos primarios; y 4) crear nuevas asociaciones para la comercialización de las exportaciones. A continuación se exponen algunos ejemplos de proyectos activos de comercio e inversiones de la ADF:

- En el ejercicio económico de 2001, la ADF concedió una ayuda de tres años a la empresa Uganda Marine Processing Ltd (UMPL), que es la más pequeña de las ocho empresas del sector estructurado de Uganda dedicadas a la elaboración de productos pesqueros y una de las dos empresas con participación mayoritaria de ciudadanos ugandeses. La U MPL transforma la perca del Nilo en filetes frescos y congelados para su exportación a la Unión Europea y al Oriente Medio. En tan sólo un año, la empresa aumentó su capacidad de producción diaria de pescado crudo en un 144 por ciento, y sus ingresos brutos obtenidos de las ventas en un 192 por ciento. Asimismo, la U MPL ayuda a empresas pequeñas de elaboración del pescado mediante la compra y exportación de sus productos, que ellas no pueden exportar directamente. La U MPL ha sido la primera empresa del África Oriental que ha obtenido la certificación de calidad 9001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO).
- En el ejercicio económico de 1998, una empresa de Zimbabwe perteneciente a los trabajadores recibió por primera vez ayuda de la ADF para la compra de equipo y materias primas. La empresa, ubicada en una zona industrial de Harare, fue creada por 24 antiguos empleados de una empresa de fabricación de cajas metálicas cuyos puestos de trabajo se suprimieron. Uno de sus principales productos son tubos para pasta dentífrica, pero también fabrica tubos de aluminio comprimibles para las industrias farmacéutica, cosmética y de adhesivos. Aunque debe importar el 90 por ciento de las materias primas que precisa, la empresa pudo seguir funcionando a pesar de la depreciación del dólar de Zimbabwe, pues obtenía ingresos de sus exportaciones, lo que le permitió pagar los insumos importados. En 2002, la empresa recibió el premio de exportador del año, otorgado por la agencia nacional de promoción del comercio de Zimbabwe.
- La Sociedad de Vainilla, Especies y Productos Hortícolas de Mukono recibió una ayuda de la ADF para promover la producción y elaboración de vainilla orgánica, un nuevo producto de exportación de gran valor para Uganda. La ADF financió el cultivo de plantas trepadoras de vainilla y árboles fijadores del nitrógeno que les sirven de apoyo, así como el costo de capacitación de los agricultores y de establecimiento de una instalación transformadora. Los granos de vainilla curados alcanzan un precio elevado debido a su alta calidad. Más adelante, la ADF amplió la iniciativa por medio de ayudas a otras tres asociaciones de agricultores. La Sociedad de Mukono presta servicios técnicos a los tres proyectos análogos y elaborará su producción de vainilla de modo gratuito durante sus primeros años, hasta que tengan materia prima suficiente para justificar el costo de establecimiento de sus propias plantas transformadoras.
- Desde 1998, la ayuda de la ADF ha coadyuvado en la capacitación de agricultores de explotaciones de pequeña escala de Zimbabwe para cultivar pimentón de alta calidad y financiar los costos de producción.

- A finales del ejercicio económico de 2002, la ADF firmó un acuerdo quinquenal que permitirá obtener hasta 600.000 dólares EE.UU. al año del Gobierno de Namibia para que equipare su ayuda con la prestada por la ADF para actividades de comercio e inversiones sobre una base de correlación biunívoca. Ese programa de Namibia se centrará inicialmente en la producción y elaboración de mariscos, carne de avestruz, carne de bovino y otros productos de la ganadería; la fabricación de prendas de vestir y textiles; y la obtención de diamantes y otras piedras preciosas o semipreciosas.
 - A principios del ejercicio económico de 2003, el Gobierno de Ghana firmó un acuerdo quinquenal en virtud del cual proporcionará hasta 1 millón de dólares EE.UU. al año para equiparar su ayuda a los gastos del programa de comercio e inversiones de la ADF en ese país. La primera fase del programa de Ghana se centrará en la floricultura, la acuicultura, la elaboración de productos agrícolas, los textiles y la tecnología de la información.
-